

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

1



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A.

INTEGRALDATA.

CUANTIA USD \$ 200.000,00

DI^y COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARCE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL INGENIERO PATRICIO RIBADENEIRA GARCIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑIA, SEGUN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MISMA EN SESION DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARCIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE HACER CONSTAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARCIENTE. COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL INGENIERO PATRICIO RIBADENEIRA GARCIA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑIA, SEGUN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE LA MISMA EN SESIÓN DE DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL Siete,
QUE IGUALMENTE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO.- SEGUNDA.-
ANTECEDENTES.- A) SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA
SE CONSTITUYÓ, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR EL NOTARIO
VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESE CANTÓN EL
DIECISIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO.- B) LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN
ECONÓMICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL TREINTA Y CUATRO
DE TRECE DE MARZO DEL DOS MIL, OBLIGÓ A EXPRESAR EN DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA EL CAPITAL Y LA CONTABILIDAD DE LAS PERSONAS NATURALES
Y JURÍDICAS QUE SE ENCONTRABAN EXPRESADOS EN SUCRES.- PARA LA APLICACIÓN
DE ESTA DISPOSICIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXPIDIÓ LA
RESOLUCIÓN CERO CERO PUNTO Q PUNTO LI PUNTO CERO OCHO (00.Q.II.08), PUBLICADA
EN EL REGISTRO OFICIAL SESENTA Y NUEVE DE TRES DE MAYO DEL DOS MIL, SEGÚN LA
CUAL LAS ACCIONES DE UN MIL SUCRES DE VALOR EQUIVALEN A CUATRO CENTAVOS
DE DÓLAR.- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ANTES MENCIONADAS, LUEGO
DE EFECTUAR LA CONVERSIÓN POR EFECTO DEL CAMBIO DEL SISTEMA MOMENTARIO
ECUATORIANO, EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA, SE ENCONTRABA INTEGRADO DE LA
SIGUIENTE MANERA:

	Nombres de los accionistas	Número de Acciones	Valor en Dólares
1	Luis Antonio Terán Camacho	157.562	6.302,43
2	Patricio Terán Camacho	77.989	3.119,56
3	Francisco Javier Terán Camacho	61.744	2.469,76
4	Juan Carlos Terán Vela	38.997	1.559,88
5.	Mónica Patricia Terán Vela	38.997	1.559,88
6.	Ana María Terán Camacho	16.711	668,44
7.	Patricio Ribadeneira García	44.800	1.792,00
8	Mauro Ramiro Gordillo García	6.720	268,80
9	Alfonso Fernando Padilla Narváez	4.480	179,20
	Total	443.000	17.920,00

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



3

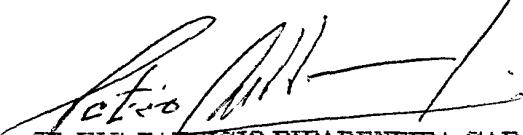
C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA PAOLA DELGADO EL UNO DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL CINCO INSCRITA EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA
AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA Y REFORMO SUS ESTATUTOS SOCIALES. D) LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EN SESIÓN EFECTUADA EL
DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL Siete, ACORDO POR UNANIMIDAD EL AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 200.000,00) DE MANERA QUE EL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 300.000,00). EL AUMENTO DE CAPITAL SE EFECTUARÁ EN LA
FORMA CONSTANTE EN EL ACTA DE LA MENCIONADA SESIÓN, CUYA COPIA
CERTIFICADA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y FORMA PARTE DE ESTE
INSTRUMENTO. IGUALMENTE, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS ACORDÓ EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA A
LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- CON
LOS ANTECEDENTES INDICADOS, EL INGENIERO PATRICIO RIBADENEIRA GARCÍA EN LA
CALIDAD EN QUE COMPARCE, DECLARA QUE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA, EN DOSCIENTOS
MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 200.000,00) ES DECIR, EL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 300.000,00) ESTABLECIENDO QUE EL AUMENTO SE
HA SUSCRITO EN SU TOTALIDAD Y PAGADO EN SU TOTALIDAD MEDIANTE LA
CAPITALIZACIÓN DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS
MIL SEIS Y MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO
DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EN LA FORMA Y SEGÚN EL DETALLE QUE
CONSTA EN QUE EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
QUE SE AGREGA A ESTA ESCRITURA. IGUALMENTE, DECLARA QUE AUMENTA EL
CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA A LA SUMA DE SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE

0.2

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

4

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA MENCIONADA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSMICIÓN INFORMÁTICA S.A. INTERGRALDATA PROCEDE A REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. - EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN TRESCIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR CADA UNA".- QUINTA.- LOS ACCIONISTAS QUE SUSCRIBEN Y PAGAN EL AUMENTO DE CAPITAL SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- SEXTA.- EL SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO QUE AUTORIZÓ EL TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMICIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRALDATA, SE SERVIRÁ SENTAR RAZÓN DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE DICHA ESCRITURA Y SENTARÁ LA RAZÓN CORRESPONDIENTE EN LAS COPIAS QUE SE CONFIERAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- EL SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO Y DE LEY, NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTORA PAULINA MARTINEZ DE LUNA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


Sr. Ing. PATRICIO RIBADENEIRA GARCIA.
PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑIA
C.C. 1701980474

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Servicios de Transmisión Informática S.A.

INTEGRALDATA

Quito, 13 de Diciembre del 2005



Señor
Santiago Patricio Ribadeneira García
Presente..-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA**, reunido el día de hoy resolvió nombrarle para el cargo de Presidente, por un nuevo periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el estatuto social los deberes y obligaciones del Presidente están establecidos en el artículo 21 de los mismos, debiendo usted asumir la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General. En consecuencia y de conformidad con lo señalado en el literal C del indicado artículo, le corresponde subrogar al Gerente General mientras continúe vacante ese nombramiento.

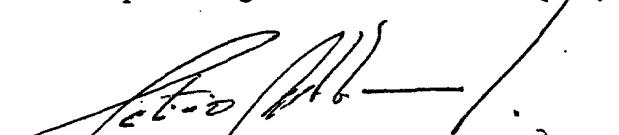
SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA, fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito. Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 30 de junio de 1998, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de ese Cantón el 17 de julio de 1998.

Solicito suscribir al pie de la presente su aceptación.

Atentamente,

Patricio Terán Camacho
SECRETARIO Ad-hoc
DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**. Quito, 13 de Diciembre de 2005


Santiago Patricio Ribadeneira García
C.I. 170198047-4

Quito: 10 de Agosto N37-288 y Villalengua Piso 9
PBX: 2252-803 Fax: 2252-804

Guayaquil: Fco. de Orellana Edf. WTC Torre A Ofc. 410
PBX: 2630-492 Fax: 2630-493

comercial@integraldatec.com

Su Solución Integral de Telecomunicaciones e Internet
www.integraldatec.com

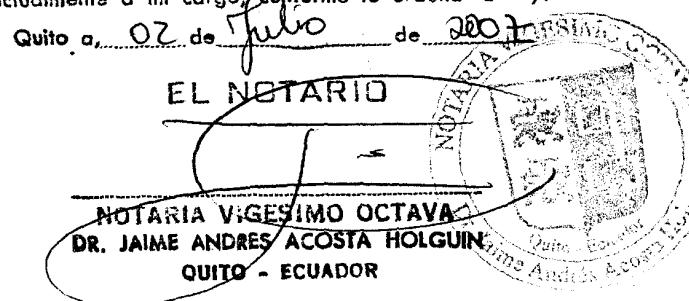
Con esta fechta queda inscrito el presente
documento bajo el N° **11766** del Registro
de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **14 DIC 2005**

REGISTRO MERCANTIL

Luis G. P. M.
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRÁ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que ante él, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en **14 DIC 2005** (fechada) para este efecto acto seguido lo devolví después de haber **verificado** la **fotocopia(s)** que entregó el **notario** habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 19 de Junio del 2007

En Quito, a las doce horas del día martes 19 de Junio del 2007, en la oficina sede de la compañía Servicios de Transmisión Informática S. A. INTEGRALDATA, ubicada en el noveno piso del edificio INTECA, en la avenida 10 de Agosto N37-288 y Villalengua, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía: señor Javier Terán Camacho representando 45.952 acciones, el señor Patricio Terán Camacho representando 17.408 acciones, el señor Patricio Ribadeneira García representando 10.000 acciones, el señor Juan Carlos Terán Vela representando 8.705 acciones la señorita Mónica Terán Vela representando 8.705 acciones, la señora Ana María Terán Camacho representando 3.730 acciones, la Señora Ximena Cadena Aguayo representando 3.000 acciones, el señor Ramiro Gordillo García representando 1.500 acciones, y el señor Fernando Padilla Narváez representando 1.000 acciones. Por hallarse representada la totalidad del capital social, los presentes deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas; se encuentra también presente la señora Myriam Mina de Troya en su calidad de Comisario de la Compañía.

El Presidente de la Compañía, Patricio Ribadeneira, instala la sesión; los accionistas designan como secretario ad-hoc, al señor Patricio Terán Camacho. El Presidente propone el siguiente orden del día a tratar:

1. Conocimiento del Informe del Auditor Externo.
2. Resolución sobre rectificaciones en los Estados Financieros del año 2006.
3. Resolución sobre incremento de capital.
4. Resolución sobre destino de utilidades.

La sala aprueba por unanimidad el orden del día y procede a deliberar y resolver sobre cada uno de los temas propuestos, conforme se indica a continuación:

1. El Presidente expone que de conformidad con las disposiciones vigentes, se requiere contar con el pronunciamiento de un auditor externo sobre los estados financieros del año 2006, ya que los activos de la compañía al 31 de diciembre del 2005, fueron superiores a un millón de dólares; por esta razón la administración pone a consideración de la Junta el informe de auditoría externa. Luego de las deliberaciones correspondientes, la sala por unanimidad, aprueba el informe.
2. La administración explica que al revisar las conciliaciones tributarias se detectó que en los estados financieros del año 2006, aprobados por la Junta el 25 de abril último, se han deslizado dos errores: la omisión del registro en el mes de diciembre del 2006 de una retención en la fuente, de impuesto a la renta, y otro en el monto de los gastos no deducibles, que se incrementa en US \$4.110.70. La Junta toma conocimiento de las variaciones indicadas y aprueba, los estados financieros rectificados, por unanimidad y con la abstención del administrador.
3. La Junta acoge la propuesta del Presidente y resuelve por unanimidad incrementar el capital autorizado de la compañía hasta un total de US \$ 600.000.00 y el capital suscrito y pagado a un total de US \$ 300.000.00, mediante la suscripción de acciones por un monto de US \$ 200.000.00 que

se cubrirá en US \$ 199.519.60 con la totalidad de las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2006 y la diferencia de US \$ 480.40 de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, de conformidad con el cuadro de integración del aumento de capital presentado por la administración y que se incorporará al expediente de esta Junta. En la forma de pago del aumento de capital, se modifica la resolución adoptada por la Junta en la sesión de 25 de abril de 2007.

Igualmente por unanimidad, la Junta resuelve facultar al Gerente General encargado, para otorgar la escritura pública mediante la cual se reforme el artículo quinto de estatuto social, que dirá: "Artículo Quinto: Capital. El capital autorizado de la compañía es de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; y autorizarle para que realice todos los trámites necesarios para formalizar el aumento de capital aprobado y más acuerdos tomados por la Junta.

4. La Junta resuelve por unanimidad que se reparta entre los accionistas la suma de US \$ 5.000.00, de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.

Concluido el tratamiento de todos los temas propuestos, el Presidente dispone un receso para la elaboración del acta de la sesión de la Junta General. Reinstalada la sesión se da lectura de la presente acta que es aprobada por unanimidad de los asistentes. El Presidente da por terminada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos. Suscriben el acta todos los accionistas presentes:



PATRICIO RIBADENEIRA G.
PRESIDENTE



PATRICIO TERAN C
ACCIONISTA
Secretario Ad – hoc



FERNANDO PADILLA
ACCIONISTA



Ana María Teran C.
ACCIONISTA



JUAN CARLOS TERAN V.
ACCIONISTA



JAVIER TERAN C.
ACCIONISTA



MONICA TERAN V.
ACCIONISTA



XIMENA CADENA A.
ACCIONISTA



RAMIRO GORDILLO G.
ACCIONISTA



Servicios de Transmisión Informática S.A.
INTEGRALDATA

Servicios de Transmisión Informática S.A.
INTEGRALDATA
Av. 10 de Agosto N37-288 y José Villalengua
Tel: 2252-803
Fax: 2252-804
Quito-Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas:		Capital Actual			Aumento de Capital			Total Nuevo Capital		
No.	Apellidos y Nombres	Número de Acciones	Monto en US \$	Porcentaje %	Con Utilidad 2006	Utilid. Años Anteriores	Total Aumento	Monto Total en US \$	Total de Acciones	Porcentaje %
1	CADENA AGUAYO XIMENA DEL ROCIO	3 000	3 000.00	3.000	5 985.59	14.41	6 000.00	9 000.00	9 000	3.000
2	GORDILLO GARCIA MAURO RAMIRO	1 500	1 500.00	1.500	2 992.79	7.21	3 000.00	4 500.00	4 500	1.500
3	PADILLA NARVÁEZ ALFONSO FERNANDO	1 000	1 000.00	1.000	1 995.20	4.80	2 000.00	3 000.00	3 000	1.000
4	RIBADENEIRA GARCIA SANTIAGO PATRICIO	10 000	10 000.00	10.000	19 951.96	48.04	20 000.00	30 000.00	30 000	10.000
5	TERÁN CAMACHO ANA MARÍA ACACIA	3 730	3 730.00	3.730	7 442.08	17.92	7 460.00	11 190.00	11 190	3.730
6	TERÁN CAMACHO FRANCISCO JAVIER	45 952	45 952.00	45.952	91 683.25	220.75	91 904.00	137 856.00	137 856	45.952
7	TERÁN CAMACHO PATRICIO	17 408	17 408.00	17.408	34 732.37	83.63	34 816.00	52 224.00	52 224	17.408
8	TERÁN VELA JUAN CARLOS	8 705	8 705.00	8.705	17 368.18	41.82	17 410.00	26 115.00	26 115	8.705
9	TERÁN VELA MÓNICA PATRICIA	8 705	8 705.00	8.705	17 368.18	41.82	17 410.00	26 115.00	26 115	8.705
TOTALES:		100 000	100 000.00	100.00	199 519.60	480.40	200 000.00	300 000.00	300 000	100.00

Nota: Aumento de Capital resuelto por la Junta General en sesión del 19 de junio de 2007

Ing. Patricio Ribadeneira G.
Representante Legal
INTEGRALDATA S.A.

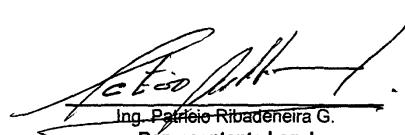
Servicios de Transmisión Informática S.A.
INTEGRALDATA

Servicios de Transmisión Informática S.A.
INTEGRALDATA
Av. 10 de Agosto N37-288 y José Villalengua
Tel: 2252-803
Fax: 2252-804
Quito-Ecuador

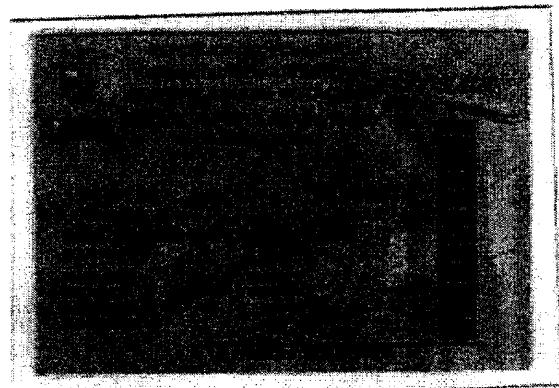
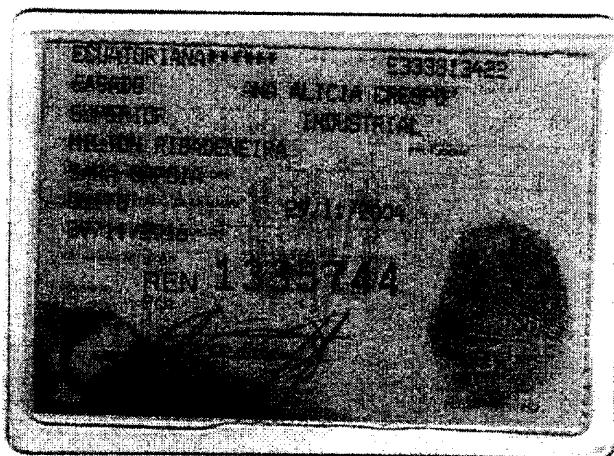
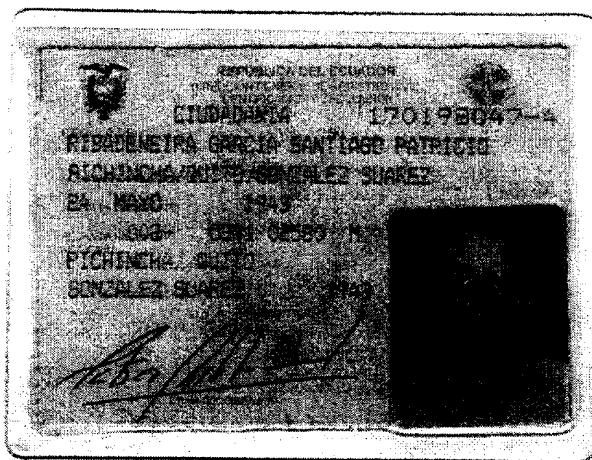
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

Accionistas:		Capital Actual			Aumento de Capital			Total Nuevo Capital		
No.	Apellidos y Nombres	Número de Acciones	Monto en US \$	Porcentaje %	Con Utilidad 2006	Utilid. Años Anteriores	Total Aumento	Monto Total en US \$	Total de Acciones	Porcentaje %
1	CADENA AGUAYO XIMENA DEL ROCIO	3 000	3 000.00	3.000	5 985.59	14.41	6 000.00	9 000.00	9 000	3.000
2	GORDILLO GARCIA MAURO RAMIRO	1 500	1 500.00	1.500	2 992.79	7.21	3 000.00	4 500.00	4 500	1.500
3	PADILLA NARVAEZ ALFONSO FERNANDO	1 000	1 000.00	1.000	1 995.20	4.80	2 000.00	3 000.00	3 000	1.000
4	RIBADENEIRA GARCIA SANTIAGO PATRICIO	10 000	10 000.00	10.000	19 951.96	48.04	20 000.00	30 000.00	30 000	10.000
5	TERAN CAMACHO ANA MARIA ACACIA	3 730	3 730.00	3.730	7 442.08	17.92	7 460.00	11 190.00	11 190	3.730
6	TERAN CAMACHO FRANCISCO JAVIER	45 952	45 952.00	45.952	91 683.25	220.75	91 904.00	137 856.00	137 856	45.952
7	TERAN CAMACHO PATRICIO	17 408	17 408.00	17.408	34 732.37	83.63	34 816.00	52 224.00	52 224	17.408
8	TERAN VELA JUAN CARLOS	8 705	8 705.00	8.705	17 368.18	41.82	17 410.00	26 115.00	26 115	8.705
9	TERAN VELA MÓNICA PATRICIA	8 705	8 705.00	8.705	17 368.18	41.82	17 410.00	26 115.00	26 115	8.705
TOTALES:		100 000	100 000.00	100.00	199 519.60	480.40	200 000.00	300 000.00	300 000	100.00

Nota: Aumento de Capital resuelto por la Junta General en sesión del 19 de junio de 2007

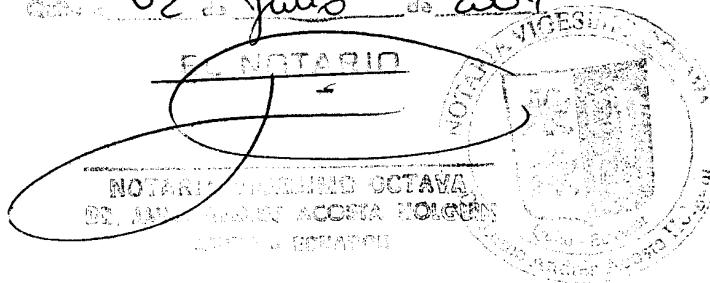


Ing. Patricio Ribadeneira G.
Representante Legal
INTEGRALDATA S.A.



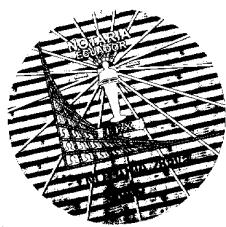
RAZON de la notaría que se presentó en el Notario, para que
que autorice el acto que se origina en la forma procedimiento que es
interesado en el que se establece la voluntad de la persona que
efecto del acto que se establece en la forma procedimiento que es
mucho
verde
Lichien L. G. y su cónyuge, en la forma procedimiento que es
Cedras se dan en la forma procedimiento que es conforme lo ordena la Ley.

FECHA: 02 de Julio de 2007



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA. FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO A, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

017



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLEMIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS
MATRICES DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE: **CONSTITUCION Y**
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMATICA S.A. INTEGRALDATA.
OTORGADOS ANTE MI, DE FECHAS 30 DE JUNIO DE 1998 Y 19 DE 0-3
SEPTIEMBRE DEL 2007, EN SU ORDEN. SE APRUEBA EL AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN
No.07.Q.IJ.004195, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2007. QUITO, A 30 DE
OCTUBRE DEL 2007.



[Large handwritten signature over the stamp]



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

- 2 -



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 19 de Octubre del 2.007, bajo el número 3293 del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1733 del Registro Mercantil de diez y siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 2411, Tomo 129.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S. A. INTEGRALDATA", otorgada el 19 de Septiembre del 2.007, ante el Notario VIGÉSIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 45296.- Quito, a nueve de Noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO. SUPLENTE.-**



HG/lg.-